

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 006

Entidad u Organización de la Entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA

Nro de Identificación : 301019

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área Usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y VALORES					
									CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantida	Valor	Cantidad	Valor
1	6/11/2024	9	SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO RURAL	8110150800365179	SUPERVISION DE OBRA DE CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DISTRITO DE PARIAHUANCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"		7000.00	SER	1.00	S/ 7,000.00			1	S/ 7,000.00
2	6/11/2024	9	SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO RURAL	8110150500225537	CONSULTORIA PARA RESIDENCIA DE OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DISTRITO DE PARIAHUANCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"		S/ 7,000.00	SER	1.00	S/ 7,000.00			1.00	S/ 7,000.00
3									1.00	S/ 0.00			1.00	S/ 0.00
Total General en S/.														S/ 14,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

 Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad